



Factura: 002-002-000082379

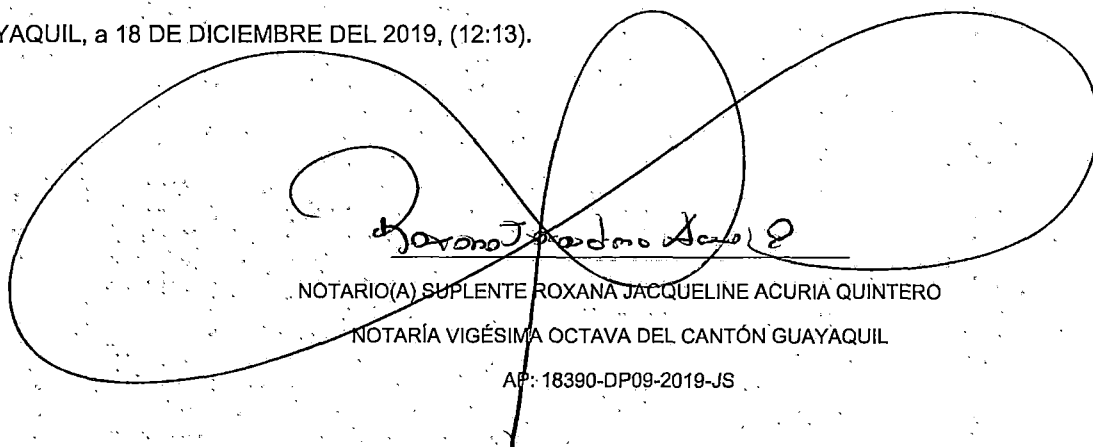


20190901028C04871

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901028C04871

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 18 DE DICIEMBRE DEL 2019, (12:13).


NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 18390-DP09-2019-JS



N° TRAMITE: 100840-0041-
DOCUMENTO: Renuncia
EXP: 60146
18/12/19 15:34

Guayaquil, 10 de junio de 2019



Señores
Junta General de Accionistas
INVERSIONES MAGALA S.A.
Ciudad. --

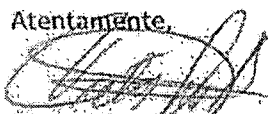
De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento mi renuncia irrevocable al cargo de Primer Vicepresidente de la compañía que he venido ejerciendo desde el 07 de noviembre de 2001.

Mucho agradeceré se sirva convocar de inmediato a la Junta General de Accionistas para que, de conformidad con el Estatuto de la Compañía y de la Ley, se conozca mi renuncia y se proceda a solicitar su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.

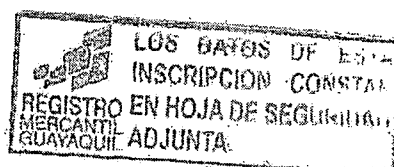
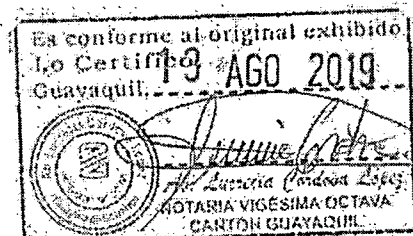
Aprovecho la ocasión para reiterar a ustedes mi agradecimiento por la oportunidad y confianza depositada en mi persona.

Atentamente,

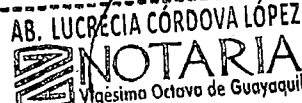

Victor Ricardo Garzozi Bucaram
C.I.: 0902322973

Certifico: Que la presente renuncia fue conocida y aceptada en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INVERSIONES MAGALA S.A. celebrada el 12 de junio de 2019. Guayaquil, 12 de junio de 2019.


Bahjat Nader Bucaram
Secretario de la Junta



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ


ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 002-002-000077889



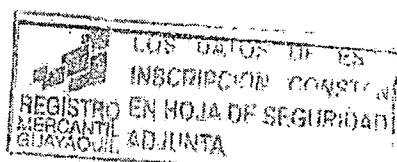
20190901028C02974

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901028C02974

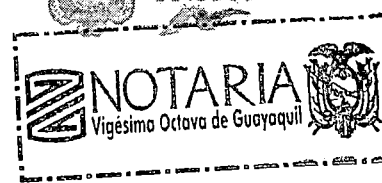
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 13 DE AGOSTO DEL 2019, (12:58).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:34.451
FECHA DE REPERTORIO:18/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:10:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Julio del dos mil diecinueve, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Primer Vicepresidente**, de **VICTOR RICARDO GARZOZI BUCARAM**, en la Compañía **INVERSIONES MAGALA S.A.**, de fojas 11.999 a 12.002, Libro Sujetos Mercantiles número 1.642. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 34451



Guayaquil, 22 de julio de 2019


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

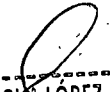
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley Orgánica del Registro de Datos Públicos.

Yo, **Ab. Roxana Acuña Quintero**, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 3 del Art. 10 de la Ley Orgánica del Registro de Datos Públicos, que la fotocopia precedente compuesta de fojas, es igual al documento original, que me fue exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil, de de 2019


Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil